



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC  
202242109175811

Bogotá D.C., octubre 07 de 2022

Señor(a)

Juan Camilo Rojas Bernal  
Granada Vereda La 22

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202715272

Respetado (a) señor (a) **Juan Camilo Rojas Bernal**

Al co

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
G.C.		G.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

*Nicolas Barbero Abitia*  
*Vereda La 22*

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que los comparendos

- No. 1100100000025401303 de fecha 22 de junio de 2020.
- No. 1100100000030416234 de fecha 29 de abril de 2021.
- No. 1100100000032665802 de fecha 21 de enero de 2022.
- No. 1100100000034097446 de fecha 22 de julio de 2022.

Son de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en Ley 1383 de 2010 artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...)"

imiento de la normatividad anteriormente mencionada, se expidieron las resoluciones

imiento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
ado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

MD01 V3.0  
Distrital de Movilidad

35  
34 9400  
ogota.gov.co  
ea 195

El usuario de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad  
Destinatario: JUAN CAMILO ROJAS BERNAL  
Dirección: GRANADA VEREDA LA 22  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111611000  
Envío: RA3934689410C0

472

Remitente

Destinatario

Membrete con datos de remite y destinatario



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
202242109175811

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

No. 470336 de fecha 01 de octubre de 2020.  
No. 535725 de fecha 10 de junio de 2021.  
No. 156511 de fecha 21 de febrero de 2022.  
No. 1625974 de fecha 23 de agosto de 2022.

Que lo (a) declaran contraventor de las normas de tránsito.

Ahora bien, es importante indicarle que, una vez verificado en la página de la Procuraduría General de la Nación, el número de cédula que reportan en los comparendos, corresponden a su nombre.

En su escrito solicita que debido a la denuncia interpuesta por el delito de suplantación, solicita se descarguen los comparendos mencionados. Esta Secretaría le informa que, no puede revocar, eliminar, descargar o exonerar dichas ordenes de comparendo, sin existir previamente una decisión que lo ordene, es decir que la Fiscalía General de la Nación, profiera una providencia judicial y que además requiera a esta entidad para que proceda a exonerar dichas ordenes de comparendo.

Es importante aclararle que en el SIMIT se reporta la información de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional incluidos los extranjeros, al realizar la verificación aparecen los comparendos cargados a su número de documento.

Frente a su solicitud de suspender el trámite de cobro coactivo, me permito informarle que ésta fue trasladada por competencia a la Dirección de Gestión de Cobro, con el fin que se dé respuesta en derecho de acuerdo con lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento. Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

**Edwin Orlando Vega Gonzalez**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-10-2022 01:11 PM

Elaboró: Juan Carlos Cubillos Fonseca-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.